



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores**

Asunción, 18 octubre de 2021

Señor
DON OSCAR SALOMÓN, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Me dirijo a usted a los efectos de presentar el siguiente Proyecto de Resolución por la cual se pide informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), acerca de la **ejecución de la Ley N° 287/1993 y su modificatoria Ley N° 1164/1997.**

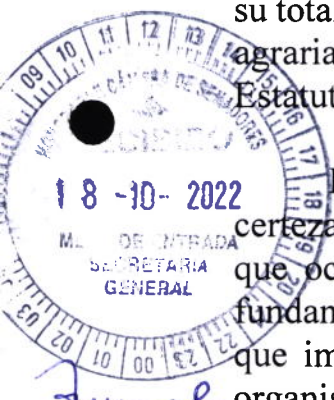
Los compatriotas beneficiados con la Ley N° 287/1993 “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA EL INMUEBLE DE 224 HAS. (DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO HECTAREAS), 462 MS2. (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS), CON 2.912 CMS2. (DOS MIL NOVECIENTOS DOCE CENTIMETROS CUADRADOS) UBICADOS EN EL LUGAR DENOMINADO MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE YBY YAU, DEPARTAMENTO DE CONCEPCION, hasta la fecha no pudieron acceder a sus respectivos títulos de propiedad.

Los representantes del lugar denominado María Auxiliadora del distrito de Yby Yau, vienen gestionando incansablemente ante el Indert para obtener sus respectivos títulos de propiedad, muchos de los cuales ya han abonado en su totalidad por el inmueble, por lo que la Institución, responsable de la política agraria del Estado debe proveer el título definitivo conforme lo establece en el Estatuto Agrario.

Existen algunas personas que ya han cancelado el pago de su deuda sin certeza de contar con sus títulos. La Institución debe velar por cada compatriota que ocupa el inmueble y buscar la solución definitiva. Es por ello, que es fundamental disponer de los antecedentes de la colonia y conocer las causales que imposibilitan a la institución para el cumplimiento de su misión como organismo de aplicación de la reforma agraria en nuestro país.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación de este pedido de informe al INDERT, con el propósito de velar por el cumplimiento de la Ley, en este caso a favor de los sin tierra, verdaderos sujetos de la reforma agraria.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad



Abg. Erica Noemi Vargas
Directora de Mesa de Entradas
Secretaría General - Cámara de Senadores





**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), ACERCA DE LA EJECUCIÓN DE LA LEY N° 287/1993 Y SU MODIFICATORIA LEY N° 1164/1997.

POR TANTO, LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ART. 1°. Solicitar informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), acerca de la ejecución de la Ley N° 287/1993 y su modificatoria Ley N° 1164/1997 con relación a la distribución y titulación de la tierra a los sujetos de la reforma agraria, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- a) Cuántas familias fueron beneficiadas por la ley de expropiación.
- b) Qué superficie corresponde a cada adjudicatario.
- c) Remitir un listado de las personas beneficiadas con títulos.
- d) Remitir un listado de las personas beneficiadas sin títulos.
- e) Mencionar los motivos por los cuales no tienen títulos hasta la fecha.
- f) Qué tipo de asistencia ha brindado el Indert para el arraigo en la Colonia Ñande Tapyí, María Auxiliadora.

ART. 2°. El informe deberá ser suministrado dentro del plazo de quince días.